



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 8 de junio de 2016

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s: 146/16, 148 a 149/2016, 151, 153 a 154/16, 156/16, 300/16, 302/16, 304 a 305/16, 307 a 308/16, 413 a 431/16, 452 a 472/16, 474/16, 592/16, 971/16, 975/16, 978/16, 980/16, 982/16, 984 a 985/16, 987/16, 1005 a 1008/16, 1014 a 1015/16, 1032 a 1034/16, 1081 a 1086/16, 1103/16, 1111 a 1117/16, 1120 a 1121/16 y 1135/16, que restituye la condición de alumno regular a diversos alumnos de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s: 146/16, 148 a 149/2016, 151, 153 a 154/16, 156/16, 300/16, 302/16, 304 a 305/16, 307 a 308/16, 413 a 431/16, 452 a 472/16, 474/16, 592/16, 971/16, 975/16, 978/16, 980/16, 982/16, 984 a 985/16, 987/16, 1005 a 1008/16, 1014 a 1015/16, 1032 a 1034/16, 1081 a 1086/16, 1103/16, 1111 a 1117/16, 1120 a 1121/16 y 1135/16; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 311/2016



Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica